Sebastián, significándose que el concesionario vendrá obligado, mientras dure la concesión, a satisfacer al Ayuntamiento un canon anual mínimo de: Cien mil pesetas, en los primeros cinco años; de ciento cincuenta mil pesetas, del sexto al déficiencia de la concesión de ciente de la concesión de ciente de la concesión de ciente de la concesión del concesión de la concesión de la concesión de la concesión de la c cimo año de doscientas mil pesetas, del undécimo al decimoquinto año. El canon deberá ser abonado por trimestres ven-

La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores es de 92.012,50 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la canti-

dad de 184.025 pesetas.

Las proposiciones para optar al pre-sente concurso se presentarán en la Se-cretaría General de este Ayuntamiento, cretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas de aquel en que se cumplan diez días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dichas proposiciones deberán ser presentadas en la forma y con los requisitos que determina el artículo 31 del referido Reglamento. mento.

La Corporación, a la vista de los informes de su razón, efectuará la adjudicación en favor de quien lo estime conveniente para los intereses municipales, siempre que cumpliere las condiciones del concurso. También podrá rechazar todas las pro-posiciones presentadas si así lo estimare conveniente para sus intereses, sin derecho para los proponentes a formular re-clamación en ninguno de dichos casos, sal-vo lo dispuesto en la base siguiente.

A tales efectos, terminado el acto de apertura de plicas, el expediente pasará a estudio de una Ponencia técnica compuesta por los señores Arquitecto Jefe, Director técnico de Urbanismo, Ingeniero de Montes e Interventor de Fondos, para que informe al respecto, teniendo en cuen-ta acerca de la mayor o menor ventaja de las ofertas económicas los siguientes extremos:

- Reducción en el plazo de la concesión.
- Mayor canon a favor del Ayuntab) miento por razón de explotación.

Modelo de proposición

(Reintegrada con el timbre del Estado correspondiente, un sello del timbre munici-

pal de dos pesetas y un sello de una pe-seta de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local)

Don, que vive en, en nombre Don, que vive en, en nombre propio (o en el de, vecino de, domiciliado en, según acredita mediante poder bastanteado que acompaño), enterado del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en sesión del Pleno celebrado el día 30 de octubre de 1967, por el que se saca a concurso la concesión de construcción y explotación de una cafetería-quiosco-bar a erigir en Ondarreta, de conformidad con a erigir en Ondarreta, de conformidad con a erigir en Ondarreta, de conformidad con el proyecto que obra en el expediente, comprometiéndose a ejecutar las obras de referencia por la cantidad de (en letra) pesetas, y asimismo se compromete a abonar al Ayuntamiento de San Sebastián el canon anual de (en letra y número) pesetas, durante el plazo de

numero) pesetas, durante el piazo de años que se fija para la concesión.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incluído en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Flore of firme del proporante)

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 31 de octubre de 1967.-El Alcalde.-7.026.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saer: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1967 por el buque «Don Juan», de la matrícula de Vigo, folio 6.454, al «Puente Nansa», de la matrícula de Vigo, folio 7.671.

trícula de Vigo, folio 7.671.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de octubre de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavi-lla.—5.265-E.

Comandancias Militares

CADIZ

Don Angel Carlier Vea-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por decreto auditoria-do de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el expediente número 209/1967, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Título número 11.069, de Segundo Mecánico Naval de motores diesel y semi-diesel, don Antonio Fernández Rivas.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la ley para aquellas personas que lo hallaren y no hagan entrega del mismo a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Comandante de Infanteria de Marina, Juez Instructor, Angel Carlier Marina, Juez Instructor, Angel Carlier Vea-Murguía.—6.923-A.

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 10/1967, que se instruye por la pérdida del nombramiento de Patrón de Pesca de Altura pertene-ciente al inscripto de Vigo Angel Varela Sanromán.

Hago saber: Que por decreto auditoria-do de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz de fe-cha 20 de octubre de 1967, ha sido decla-rado nulo y sin valor alguno el documen-to arriba indicado, incurriendo en la res-ponsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos se-senta y siete.—El Juez Instructor, José Luis Iglesias Míguez.—6.924-A.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques de Vigo-Villa-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1967 por el buque «Eduardo Santiago», de la matrícula de

Vigo, folio 8.690, al «Tito Crespo», de la matrícula de Villagarcía, folio 5.311.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se considera interceda. materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de octubre de 1967. El Teniente Coronel Auditor de la Armada, José María Dávila.—5.285-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de Habiéndose extraviado el resguardo de depósito siguiente: Número 119 de entrada y 822 de registro, de fecha 23 de diciembre de 1952, que por un importe de 2.000 pesetas constituyó don Manuel Hermoso Calle a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones impuestas al vehícula metricula ciones impuestas al vehículo matrícula

Se previene a la persona en cuyo poder se previene a la persona en cuyo poder obre el referido resguardo que el mismo quedará sin validez, transcurridos que sean dos meses de esta publicación, expidiéndose en su lugar duplicado del mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 14 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—2.584-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Vicente Carpio Gil, Josefa Alvarez Díaz y José Carpio Gil, Josefa Alvarez Diaz y Jose Sánchez Meroño, cuyos domicilios exactos se desconocen, que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 461 de 1967, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, que ha sido valorada en treinta mil pesetas (30.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el aparado primero del artículo 77 de la vigente tado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantia y, por tanto, de la compe-tencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las ac-tuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha senalado en los articulos 19 a 86 de dicha Ley, lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, reurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente de ecordodo convocar sesión del

Asmismo el llustrisimo senor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Haciendo.

cienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que com-parezca por si, o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, con-forme previene el caso primero del ar-tículo 80 de la vigente Ley de Contra-

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vo-cal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-triculados en esta localidad con establetriculados en esta localidad con estable-cimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusie-ran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nom-brado con carácter permanente por la Cábrado con carácter permanente por la Cá-mara de Comercio.

Asimismo se les advierte que pueden presentar y proponer en el acto de la vis-

presentar y proponer en el acto de la Vis-ta las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.277-E.

Dsconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoracinó fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que con-86 de dicha Ley, advirtiéndoles que con-tra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 492/1967.—Automóvil marca «Porsche», matrícula alemana F-AK 82,

valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 504/1967.—Automóvil marca «Mercedes 180», sin placas de matrícula, motor 1369233503277, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 505/1967.—Automóvil marca

«Simca Aronde», carente de matrícula, motor 1340239 y chasis TYPO 90 A - 563956, valorado en 30.000 pesetas.

Expeciente 510/1967.—Automóvil marca «Opel Diplomat», sin placas de matrícula, número de motor 288-V-01889 FII 20 JG y bestidor 28240 AH 0 11 1 valorado en bastidor 28249 AU 0 11 1, valorado en

30.000 pesetas.

Expediente 513/1967.—Automóvil marca «Panhard», modelo PL 17, matrícula francesa 3470 CF 59, valorado en 20.000 pe-

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de su asistencia por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abo-gado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente

Ley de Contrabando. Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-triculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoseles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a

la defensa de sus derechos.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El
Secretario.—Visto bueno: El Delegado de
Hacienda, Presidente.—5.275-E.

Por el presente se notifica al súbdito holandes Pieter Hoornweg, con domicilio en Zwaanshals, 193, Rötterdam 11, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 469 de 1967, instruído por aprehensión del automóvil marca Austin Sprite, matricula holandesa EU-4492, que ha sido valorado en veinte mil pesetas (20.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del extígublecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarnente de este Tribunal, debiendo tramitar-se las actuaciones con arreglo al proce-dimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer du-rante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el distriction accor Presidente de este Triilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

bunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

la vigente Ley de Contrabando. Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciante o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercício más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.276-E.

Secretario.—Visto bueno: El D Hacienda, Presidente.—5.276-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrisimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el enertado primero del artículo 77 de la el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanen-te de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedi-miento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el cía siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tri-bunal en Comisión Permanente para el dia 15 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos

de esta Delegación de Hacienda. Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los si-

guientes:

Expediente 467/1967.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula OYP 348, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 470/1967.—Automóvil marca «Opel Kapitan», carente de matricula, bastidor 220631530 y motor 6668645, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 472/1967.—Automóvil marca

«Simea Aronde», matricula 339 GJ 22, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 490/1967.—Automóvil marca «Vauxhall», matricula inglesa 817 LBH, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 491/1967.—Automóvil marca «Citroën», matricula arrancada, motor 22100728 y bastidor 3480104, valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significandoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con caráctor permanento per los comercios de comercia de contrata de contrata permanento per los comercias de contrata de co caracter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles que pueden pre-sentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.274-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los ve-hículos que a continuación se indican, nículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 cedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoseles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrisimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas. para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta

Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los si-

Expediente 515/1967.—Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, mo-tor número 1964600, valorado en 20.000 pe-

Expediente 546/1967.—Automóvil marca «Vedette», matrícula 906-E.X-21, valorado

en 25.000 pesetas

Expediente 551/1967.—Automóvil marca «Citroën», ostentando matrícula 432 PS 31, «Cutroen», ostentando matricula 432 PS 31, valorado en 15.000 pesetas, y otro, marca «Renault Fragate», ostentando matricula 510-AT-46, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 555/1967.—Automóvil marca «Morris Cooper», carente de matrícula, motor P 6287 y bastidor A060076, valorado en 30.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehícules y a efectos de que comparezcan por si o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vi-gente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo, formará parte del Triran de acuerdo, formará parte del Tri-bunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles que pueden pre-sentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.273-E.

Se pone en conocimiento del súbdito ho-landés Villerbrord Alfred Lammert, cuyo domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 248/1967, instruido por expediente número 248/1967, instruído por aprehensión del automóvil turismo marca «Opel Rekord», ostentando matrícula Goteborg-Swuden OA20081, que ha sido valorado en treinta mil pesetas (30.000 pesetas), ha dictado providenc; a en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia

de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advir-tiéndosele que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, re-curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento del interesado comunicándole asimismo que el ilustrisimo señor Presidente ce este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el

Tribunal en Comision Permanente para ei día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Asimismo se le notifica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculalos comerciantes o industriales matricula-dos en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándo-le que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribu-nal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio; también se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de eu derecho.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.272-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Robert Emmanuel Capdellaire, con domicilio en San Luis (Menorca), Punta Prima, hotel Xaloc, actualmente en ignorado parados que por actualmente en ignorado parados que por actualmente en ignorado parados parados que por actualmente en ignorado parados que por actualmente en ignorado parados parados que por actualmente en ignoración por actualmente en ignorado parados parados que por actualmente en ignoración por actualmen hotel Xaloc, actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del automóvil Simenti establecida por el apartado para proceder a la valoración del automóvil Simenti establecida por el contrabando para proceder a la valoración del automóvil Simenti establecida del contrabando para proceder a la valoración del automóvil Simenti establecida para proceder a la valoración del automóvil Simenti establecida para la proceder a la valoración del automóvil Simenti establecida para la proceder a la proceder a la valoración del automóvil simenti establecida para la proceder a la valoración del automóvil simenti establecida por el para la parader del parader ca, sin matrícula, afecto al expediente nú-mero 205 de 1967, en el que figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su Lo que se le comunica a electos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser uni-

da al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El De-legado de Hacienda, Presidente.—5.271-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Luisa Santos Machado, que tuvo su domicilio en Isabel Barranco, barrio Useras (Madrid), y el del conocido por Alberto Sagrón, se les hace saber por medio de la presente que:

En sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando el día 19 de octubre de 1967, para la vista y fallo del expediente de contrabando número 62/63, mayor cuantía, iniciado con motivo del acta de aprehensión instruída por fuerzas de la Guardia Civil de Guadiaro (Algeciras) el día 7 de mayo de 1963, se acordó entre otros pronunciamientos lo siguiente: siguiente:

Que procede absolver de toda res-«8.º Que procede absolver de toda res-ponsabilidad, por no haber tomado parti-cipación en los hechos que se persiguen en el presente expediente, a Francisca García Martinez, Vicente Chus del Amo. Carmen Chus del Amo, Luisa Sánchez Ma-chado y el conocido por Alberto Sagre.» Lo que se les comunica por medio de es-

te «Boletín Oficial del Estado», en cumpli-miento de lo preceptuado en el Reglamen-

to de Procedimiento de 26 de noviembre

de 1959. Cádiz, 30 de octubre de 1967.—El Secre-tario.—Visto bueno: El Delegado de Ha-cienda, Presidente.—5.248-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el domicilio actual de Evaristo Freire Barcia, natural de Cape-la-Goente, que tuvo su último domicilio conocido en Filgueiras, del expresado Ayuntamiento de Capela (La Coruña), sa-biéndose únicamente que reside en Sui-Ayuntamiento de Capela (La Coruña), sabiéndose unicamente que reside en Suiza, se le hace saber por medio de la presente que en los expedientes números 61 y 70 del año en curso se han dictado providencias con esta fecha, convocando a sesión en Comisión Permanente para el día 24 de noviembre próximo, a las once horas, para ver y fallar los expedientes expresados; lo que se le comunica al mencionado Evaristo Freire Barcia para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido de Abogado en ejercicio si lo estima oportuno, conforme previene el caso primero del articulo 80 de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Igualmente se le comunica que podrá designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciante o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a

podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a

de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos. La Coruña, 31 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.279-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo

de León y Manjón, con domicilio en Sevilla, calle Cuna, número 18.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua para complejo turístico y riego de especies forestales y jardi-

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo. que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente. inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe. T. Villalobos.—2.615-D. tar en las oficinas de esta Comisaría de

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se ve-rificarán ante Notario y con carácter pú-blico los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 10 de noviembre de 1967

De la emisión de 1 de enero de 1948: 2.000 de la serie A, 480 de la serie B y 160 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1949: 3.200 de la serie A.

De la emisión de 1 de enero de 1950: 3.750 de la serie A, 1.500 de la serie B y 750 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1951: 2.480 de la serie A, 744 de la serie B y 372 de la serie C.

Día 14 de noviembre de 1967

De la emisión de 1 de enero de 1952: 1.725 de la serie A, 690 de la serie B y 345

1.725 de la serie A, 690 de la serie B y 345 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953:
4.000 de la serie A, 1.600 de la serie B, 800 de la serie C y 160 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954:
2.000 de la serie A, 2.000 de la serie B, 1.600 de la serie C y 200 de la serie D.

Día 16 de noviembre de 1967

De la emisión de 1 de enero de 1955: 525 de la serie A, 1.890 de la serie B, 1.680 de la serie C y 210 de la serie D. De la emisión de 1 de enero de 1956: 1.000 de la serie A, 400 de la serie B, 1.200 de la serie C. 240 de la serie D y 120 de la serie E.

De la emisión de 1 de enero de 1957: 1.000 de la serie A, 400 de la serie B, 1.200 de la serie C. 240 de la serie D y 120 de la

Madrid, 26 de octubre de 1967,-3.395-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de enero de 1967 falleció en San Sebastián (Guipúzcoa) el obrero Juan Benítez y Carmona, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), hijo de Francisco y de Micaela, domiciliado

en Vergara, que trabajaba al servicio de «Hijos de Santiago Múgica».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Jefe del Servicio.—5.297-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Álvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 23 kilovoltios entre los certros de transformación de

instalar una línea eléctrica a 23 kilovoltios entre los centros de transformación de Llodares y Santiago del Monte, en el Concejo de Castrillón, y el reconocimiento en concreto de su utilidad pública. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por juridica podra formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expedien-te, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce en el Organismo citado. citado.

Oviedo, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.363-B.

TERUEL

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se soa información pública la siguiente instalación eléctrica

Expediente: Número YN. 8.364. Peticionario: Teledinámica Turolense,

Sociedad Anónima.

Finalidad: Línea eléctrica trifásica y estación transformadora destinadas a mejorar el suministro de energía eléctrica en Teruel (capital) de las siguientes carrecteristicas:

en Teruel (capital) de las siguir racterísticas: Tensión: 6.000 V. Longitud: 150 metros. Origen: Línea a E. T. Renfe. Término: E. T. a construir. Potencia: 250 KVA. Presupuesto: 254.000 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléc-

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delega-ción de Industria, plaza del General Va-rela, número 5, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio.
Teruel, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Virgilio Soria.—3.389-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: Número YN. 7.466.
Peticionario: «Electra del Maestrazgo,

Peticionario: «Electra del Maeserazgo, Sociedad Anónima».

Finalidad: Reformas línea eléctrica de Cañada de Verich, Torrevelilla, La Codoñera, Torrecilla de Alcañiz, Castelserás, tramo línea centro de Torrecilla de Alcañiz a línea de Valjunquera.

Características: Tensión, 30 KV.; londitud 12 215 bilómetros.

gitud, 16,615 kilómetros.

Presupuesto: 1.887.399 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléc-

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalase consideren afectadas por la instala-ción reseñada podrán presentar sus escri-tos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, plaza del General Varela, nú-mero 5, Teruel, durante el plazo de trein-ta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Teruel, 20 de octubre de 1967.—El Inge-niero Jefe, Virgilio Soria.—3.390-B.

VIZCAYA

Instalación eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.». Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gar-

doqui, 8.
Finalidad: Línea eléctrica subterránea a 13,2 KV., derivada de la aérea denominada «El Retiro-Llano» al c. t. número 108, «Orconera», en Luchana-Baracaldo.

Presupuesto: 286.100 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita la declaración de utilidad

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Baracaldo.

Bilbao, 28 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.383-4.

MINISTERIO AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SANTANDER.

Nueva industria

Peticionario: Don Busebio Alonso Marañón.

Objeto de la petición: Instalación mo-lino piensos particular. Emplazamiento: Liérganes (Santander).

Emplazamiento: Liérganes (Santander). Capital: 40.000 pesetas.
Maquinaria: Producción nacional.
Se hace pública la petición para que por los interesados industriales que se sientan afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.
Santander, 31 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—3.381-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Sociedad Anónima de Industrias Plásticas». Avenida de José Anto-nio, 244, bajos. Barcelona-4.

Mercancia a importar: Granza de cloruro de polivinilo mezclada con plastificantes, estabilizantes, colorantes y cargas.

Mercancía a exportar: Revestimiento de suelos «Mipolam», en losetas de 60 por 60 centímetros.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Empezado este producto hace un año, la introducción del revestimiento plástico de suelos se hace lenta-mente. Podemos exportar 30/40 por 100 de capacidad de producción. La «Dynamit Nobel», de Alemania, nos cedió licencia producción. Podría absorber un 50/60 por 100 de nuestra capacidad.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.270-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14 de 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749 de 1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-cripción en el Registro de Empresas Pe-riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la em-presa individual Fernando Carus More, presa individual Fernando Carus More, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Fernando Carus More.

Domicilio: Avenida de Galicia, número 3, sexto izquierda, Oviedo.

Título de la publicación: «Economía

Lugar de la aparición : Oviedo. Periodicidad : Mensual. Fernato: Din A-4. Número de páginas: 32. Precio: 50 pesetas. Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnico-económica dedicada al desarrollo económico de Asturias. Comprenderá todos los temas científicos, tecnológicos y económicos que puedan impulsar el desarrollo económico

agtitriano.

Madrid, 23 de ortubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 2.642-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Perental de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya cripcion en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Federación Católica de los Maestros Españoles, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prense, avenida del General de Prense, avenida del General de Prense, avenida del General de Prense avenida del General d ción General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimatos de la contacta de la con te estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación Católica de los Maestros Españoles.

Domicilio: Calle San Marcos, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «El Maestro Católico»

Subtítulo: «Organo de la Federación

Subtitulo: «Organo de la Federaci Católica de los Maestros Españoles» Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 23 por 17 centímetros. Número de paginas: 16 y cubiertas. Precio: Gratuito. Ejemplares de tirada: 7.250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El perfeccionamiento apostólico y profesional de los Maestros pertenecientes a las Asociaciones Católicas de Maestros integradas en la Federación. Comprende los temas de: Información religiosa, Formación religiosa un prodescriga. Información padagógica. Información religiosa y procesión de la formación padagógica. Información padagógica. Información padagógica. apostólica, Formación pedagógica, Información profesional y de apostolada, Exposición de problemas relacionados con la educación primaria, el niño, la escuela y el maestro con sus posibles soluciones. Esta publicación se viene editando des-de el año 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1967.-El Director general, Manuel Jiménez Quílez.-8.012-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de maro, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Obra Misionera de Jesucristo Sacerdote», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección Genecinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalismo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obra Misionera de Jesucristo Sacerdote». Domicilio: Fernández de los Ríos, 78. Madrid.

Director supremo: Don Domingo Solá Callarisa. Secretario general: Don Car-

melo Heras y Ruiz de Zuazo.

Titulo de la publicación: «Docete».

Subtítulo: «Boletín Mensual al Servicio del Magisterio».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 16 × 12 centímetros. Número de páginas: 48. Precio: Cinco pesetas. Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín al servicio del Magisterio, Comprende los temas: Religiosos y catequísticos.

Título de la publicación: «Colegio Episcopal del Corazón de Jesús». Lugar de aparición: Almansa (Alba-

cete).

Periodicidad: Mensual.
Formato: 20 × 14 centímetros.

Número de páginas: Dos.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 300.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hoja de régimen interior para alumnos y padres del Colegio.
Comprende los temas: Internos y religiosquinformativos. informativos

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 7.926-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de maro, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones Controladas, S. A.», a fin de que los que se consideren interea fin de que los que se consideren intere sados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones Controladas, S. A.».

Domicilio: Sánchez Pacheco, núm. 81.

Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Julio García Peri; Vicepresiden-te, don Adolfo Alvarez Casado; Secreta-rio, don Benito Hernández Rodríguez. Capita social: 1.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Casos Clíni-

Lugar de aparición : Madrid. Periodicidad: Mensual (excepto agosto). Formato: 21 × 28 centímetros. Número de páginas: 68.

Numero de paginas: 68.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 37.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase
Médica con exposición detallada y concisa
de casos clínicos. Comprende los temas de: Casos de Medicina general y Medicina interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Urología, Cirugía y Traumatología, Dermatología, Endocrinología, Ceriatría, Oftalmología, Otorrinolaringología y Psi-

Título de la publicación: «Clase Medica».

Lugar de aparición: Madrid.

Lugar de aparicion: Madrid.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 27 × 39 centímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: Gratuito:
Ejemplares de tirada: 40.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase
Médica de temas relacionados con su profesión. Comprende los temas de Secciofesión Comprende los temas de: Seccio-nes de carácter científico. Actualidad le-gislativa relacionada con la Medicina. Resúmenes de sesiones clínicas y de oportu-nidades para la profesión Médica.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 7.933-C.

NOTARIA DE DON HIPOLITO SANCHEZ VELASCO

Subasta

El día 15 de noviembre de 1967, a las once de la mañana, en el piso quinto derecha de la casa número 3 de la plaza de Canalejas, de esta capital, y ante el Notario don Hipólito Sánchez Velasco, se celebrará segunda subasta de un lote de alhajas, a instancia del Banco Crédit Lyonnais, como acreedor pignoraticio. El pliego de condiciones y las alhajas objeto de subasta estarán a disposición del público para su examen en el lugar don de se ha de verificar la subasta, antes exde se ha de verificar la subasta, antes ex-presado, durante los cinco días laborables anteriores al señalado para la subasta, desde las doce horas hasta las catorce horas

Madrid, 3 de noviembre de 1967. -8.009-C

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace público que la Junta universal de accionistas de la Compañía «Almacenes Genera-les de Papel, S. A.», ha adoptado acuerdo de reducción del capital social en la cantidad de quinientas sesenta y cinco mil quinientas pesetas, mediante la amortiza-

quimentas pesetas, mediante la amortiza-ción de las acciones nominativas núme-ros 16,925 a 18,055. Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Se-cretario general, Emilio Bonelli y García-Morente.—7.998-C. 8-11-1967

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Con-De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el dia 29 del corriente mes de noviembre, a las once quince de la mañana, en los locales de estas oficinas, calle de San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

balance corriente año.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El
Secretario general, Emilio Bonelli y García-Morente.—7.999-C.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S A.

BARCELONA-8

Balmes, 103

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Baltos de la convenión d mes, número 103.

Orden del dia

1.º Someter a la aprobación de los se-fiores accionistas la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distri-bución de beneficios del ejercicio 1966-67.

Deliberar sobre la gestión del Consejo y de la Dirección en el mismo ejercicio.

Propuesta de nombramiento de nue-3.0 consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores para la aprobación del acta.

De no reunirse el «quorum» preciso la Junta se celebrará en segunda convoca-toria el día 28 del citado mes, a la misma hora y local.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de So-ciedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas del domicilio social a partir del día 11 del corriente mes.

Conforme al artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán deposi-tar sus acciones o resguardo de depósito, con cinco días de antelación al señalado para el acto, en la Caja de Títulos de la Compañía, en Barcelona, o en los siguientes Bancos: Banco Español de Crécito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español y Banco de Bilbao, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano, de Zaragoza; Banco de San Sebastián, Banco de Santander, Banco Guipuzcoano y Banco de Bilbao, de San Sebastián; La Vasconia y Crédito Navarro.

de Pamplona, y les será entregada la tar-jeta nominativa de asistencia.

Según determina el artículo 64 de la mencionada Ley, se advierte a los seño-res accionistas que la admisión de tarjetas de asistencia se cerrará quince minu-tos antes de la hora fijada para la ce-lebración de la Junta.

Barcelona, noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García de Olalla.—7.996-C.

BRIAM INSTITUTO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de noviemprimera convocatoria, el día 26 de noviembre próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, para examen y aprobar, en su caso, la gestión social. Memoria, balance y cuentas de resultados del ejerciclo cerrado el 30 de junio último, así como para elegir un consejero y adoptar los acuerdos pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.940-C.

TURISMO INSULAR, S. A. (TURINSA)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, a la Junta general extraordi-naria, que se celebrará en primera con-vocatoria el día 24 del presente mes de noviembre, en el domicilio social, calle de Santiago Rusiñol, número 13, Las Pal-mas de Gran Canaria, a las veinte ho-ras, y si procediere en segunda convoca-toria el día 25 del propio mes, en el mis-mo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día: Por acuerdo del Consejo de Administra-

1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales

Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria 1 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.000-C.

MINAS DE LA SOTERRAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminisración se convoca a Junta general ordi-naria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Princesa, 24, el día 28 de noviembre de 1967, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, a los fines establecidos en los Estatutos por los que se rige la Sociedad, sobre aprobación de balance, cuentas, Memoria y nombramiento de censores de cuentas. Se recuerda el artículo 20 de los Estatutos sociales a los efectos de obtener la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, J. Felipe Molina.—1.997-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acor-El Consejo de Administración ha acordado distribur, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, un dividendo a cuenta de 25 pesetas por acción, que una vez deducido el impuesto correspondiente importa 21,25 pesetas por título.

Este dividendo se hará efectivo, a partir del día 10 de noviembre en curso, contra

entrega del cupón número 52, a todas las acciones representativas del capital social, o sea preferentes números 1 al 5.000 y ordinarias del 1 al 315.000 inclusive, y ha sido domiciliado en los Bancos Centrel del capital social.

tral y de Valencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.008-C.

FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

MADRID

Jorge Juan, número 32

Dedicada a la adquisición o construc-Dedicada a la adquisición o construc-ción de fincas urbanas para su explota-ción en forma de arriendo, de conformi-dad con las disposiciones establecidas pa-ra las Sociedades inmobiliarias acogidas al artículo 36 de la Ley de Reforma Tri-butaria de 16 de diciembre de 1940 y dis-posiciones complementarias.

Capital social: 100.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado.

Suscripción de obligaciones convertibles: Suscripción de obligaciones convertibles:
Suscripción de 56.000.000 de pesetas en
obligaciones, representadas por 56.000 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 56.000.
Esta emisión ha sido autorizada por el
Instituto de Crédito a Medio y Largo

Plazo.

Tipo de emisión: A la par, libre de gas-

Tipo de enisión: A la par libre de gastos para el suscriptor.

Vencimiento de los cupones: Por semestres naturales vencidos.

Por sorteo en el tercer año y siguientes, a partir de la fecha de emisión y dentro de un plazo máximo de quince años, a contar desde la misma fecha.

Interés: Se fija como interés de los títulos expresados el seis con veinticinco por ciento, ibre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Conversión en acciones: Los obligacionistas podrán optar en el momento de la amortización por la conversión de sus obli-

amortización por la conversión de sus obligaciones amortizadas a razón de una ac-ción por cada dos que posean. Valor de

Pago de los cupones y títulos amortizados: En el domicilio social o establecimientos bancarios que designe la Socie-

dad.
Garantías de la emisión: El total importe de la emisión quedará garantizado mediante la constitución de hipoteca sobre fincas de la Sociedad.
Fecha de suscripción: Se iniciará el día 20 de noviembre de 1967, de acuerdo con la autorización concedida por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.
Aptitud para inversiones: El Ministerio de Hacienda de conformidad con el did-

de Hacienda de conformidad con el dictamen favorable de la Junta de Inversiones. ha declarado los títulos de esta emisión aptos para la inversión de los recursos ajenos en las Cajas de Ahorros. Sindicato de Obligacionistas: Los tenedores de esta entre de

dores de estas obligaciones formarán par-te obligatoriamente de un Sindicato de Obligacionistas que se constituirá confor-

me a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de

7 de julio de 1951.

Se ha designado Comisario del mismo a don José Joaquín Sancho Dronda.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.010-C.

INDUSTRIA DEL FRIO AUXILIAR CONSERVERA, S. A.

«Industria del Frío Auxiliar Conservera, S. A.» (INFRISA), con domicilio en Bermeo, carretera de Artigas, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Sociedad, Permene a los nos horas del día 25 de en Bermeo, a las once horas del día 25 de noviembre de 1967 en primera convoca-toria o a igual hora del día 27 del mismo mes y año en el citado lugar en segunda. Los asuntos a tratar serán:

1.º Adjudicación de acciones de esta Sociedad. 2.º Otros varios.

Bermeo, octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.661-D.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su do-micilio social, oficinas del cine Trueba, el día 25 de noviembre de 1967, a las stete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al período 1 de septiembre de 1966 a 31 de agosto de 1967.

2.º Propuesta de distribución de beneficios

ficios.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—2.662-D.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

El próximo día 26 de noviembre de 1967 se celebrará en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, y en se-gunda, a las once horas de la mañana y del mismo día, en los locales del Ins-

tituto Nacional de Segunda Enseñanza «Ramón y Cajal», sitos en avenida de la Paz, s/n., Huesca, la Junta general extraordinaria de accionistas, bajo el si-guiente orden del día:

1.º Presentación a la Asamblea general de accionistas de la actuación del Consejo de Administración sobre la aplicación del Reglamento de Régimen Interno y ampliación del mismo si se considera ne-

cesario.

2.º Modificación del artículo 20 de los vigentes Estatutos de la Entidad.

Huesca, 31 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.659-D.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de noviembre actual, a las cinco treinta de

accionistas, que se ceieorara el día 24 de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1966-1967, renovación parcial y estatutaria del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales tengan derecho y deseen asistir a la Junta deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.013-C.

CONSTRUCCIONES CASAS, S. A.

«Construcciones Casas, S. A.» (CONCA-SA), pone en general conocimiento, a efecdar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, que por acuerdo de su Junta de accionistas de 5 de julio de 1967 se ha di-suelto la Sociedad. Calle Juan Pérez Zani-ga, 19, Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.386-8.

CASA GARCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el cía 4 de diciembre próximo, de primera convocatoria, o bien al siguiente día, a igual hora, de segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día: Ampliación del capital social. Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, cel artículo tercero de los Estatutos sociales.

Manlleu, octubre de 1967.—El Administrador.—2.658-D.

KEY ESPAÑOLA, S. A.

MADRID (7)

Domicilio social: Valderribas, 61

Por medio de la presente se convoca Por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Valderribas, número 61, el próximo día 24 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25 de noviembre, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen de la actuación de los promotores de la Sociedad y aproba-ción o censura de su gestión. Segundo.—Examen de la actuación del

Consejo de Administración y aprobación

consejo de Administración y aprobación o censura de su gestión.

Tercero.—Examen de la situación actual de la Sociedad y adopción de las medidas conducentes al desarrollo de su objeto social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta con voz y voto deberán los accionistas ser propietarios de un mínimo de diez acciones o agrupar-se debidamente a efectos de representación y voto.

Los resguardos provisionales deberán ser depositados o remitidos por correo a efectos de depósito al domicilio social, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Todos los accionistas podrán hacerse rerodos los accionistas podran hacerse re-presentar por otra persona que también necesariamente tendrá que ser accionis-ta, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, de conformidad con el ar-tículo 23 de los Estatutos sociales.

Por último, para poder ser examinados los ruegos y preguntas, deberán obrar en poder del Consejo de Administración con diez dias de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, estando todos los temas planteados a disposición de los accionistas hasta veinticuatro horas de celebrarse la Junta general. brarse la Junta general.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Estévez Cordido.—8.083-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES Tel.: 257 07 05 Trafalgar, 29

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas. 3.00 ptas. Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).